



Tepic, Nayarit a 9 de mayo del 2019.

OFICIO No DRM/075/2019.

ASUNTO: APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

C. MARIA ELSA FLORES GAXIOLA.
Representante Legal de la Empresa
Soluciones Analíticas Integrales, S.A. de C.V.

Por medio del presente escrito, con el carácter y personalidad que ostento como Director de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, me permito informarle respecto de la aplicación de las Penas Convencionales, en virtud del incumplimiento de contrato CA-009-19 en el cual está estipulado que la fecha de entrega para el cumplimiento del contrato sería el día **30 de abril del presente año**, mismos que a la fecha del día **9 de mayo del 2019** se han entregado (únicamente partida 2.8).

Cabe señalar que la fecha de entrega estipulada en el contrato y la fecha de entrega real han transcurrido **9 días de atraso (únicamente partida 2.8)**, por tal motivo se aplica la pena convencional estipulada en el contrato CA-009-19 en su **Ciáusula Novena** en la cual el atraso en el cumplimiento de este contrato de parte de **"El Proveedor"**, tendrá aparejada una sanción, consistente en por cada día natural de atraso, se aplicará un descuento del 0.5% sobre el costo total de la partida que corresponda, esta pena convencional la hará efectiva **"La Universidad"**, descontándola del costo unitario del bien afectado en la presentación de la factura para su trámite de pago, independientemente de la acción que ejercite si a sus intereses legales conviene en la vía y forma que le asista conforme a derecho. Esto con conforme al artículo 53 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Público y las reglas generales para la contratación y entrega de los bienes relacionados con las mismas.

La formulación de la factura se realizara de la manera siguiente:

FACTURA 1: PROYECTO "PRODEP 511-6/17-7645" REQ. 966 FOLIO 2018-941.							MONTO TOTAL DE LA FACTURA 1: \$ 664.68
No.	Partida	Concepto	Marca / Modelo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Monto
1	2.8	KIMWIPES DISPOSABLE WIPERS L X W 4 1/2IN X 8 1/2IN MARCA KIMWIPIE Z188956-1PAK	KIMWIPIE CATALOGO Z188956	10	PIEZA	\$60.00	\$600.00
						SUBTOTAL	\$ 600.00
						DESCUENTO PENA CONCENCIONAL (9 DIAS DE RETRASO)	27.00
						SUBTOTAL	\$573.00
						I.V.A.	91.68
						TOTAL	\$ 664.68

Atentamente.
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

**M.V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, Nayarit, el día 9 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales (almacén) de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado del proceso de Adjudicación Directa Federal NO. UAN-DRM-AD-AF-006-2019, y a través del contrato No. CA-009-19, de fecha 4 de marzo del año 2019, se lleva efecto a entrega los bienes **(complementaria)** que a continuación se describen:

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2.8	KIMWIPES DISPOSABLE WIPERS L X W 4 1/2IN X 8 1/2IN MARCA KIMWIPIE Z188956-1PAK	KIMWIPIE CATALOGO Z188956	10	PIEZA

Mismo que recibieron en estado óptimo por el **C. ING. JOSÉ MARÍA VALENTIN LÓPEZ RUELAS** encargado de Almacén de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor **C. MARIA ELSA FLORES GAXIOLA.**, Representante Legal de la Empresa "SOLUCIONES ANALITICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V."

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Recursos Materiales.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron



ING. JOSÉ MARÍA VALENTÍN LÓPEZ RUELAS

Responsable de Almacén de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit



C. MARIA ELSA FLORES GAXIOLA.

Representante Legal de la Empresa

Soluciones Analíticas Integrales, S.A. de C.V.